

Quinto.—Cambio de Administradores Solidarios por Consejo de Administración y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales en lo relativo a la creación del Consejo como nuevo órgano de administración.

Sexto.—Nombramiento de miembros del Consejo y designación de cargos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta según los artículos 144 c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

L'Aldea (Tarragona), a 20 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario.—Santiago Codinachs Riera.—28.020.

TRANSPORTES ESPECIALES GADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Transportes Especiales Gade, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día treinta de junio de 2004 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Badalona, 28 de mayo de 2004.—Administradores solidarios: Ángel García Dejuan, Jorge García Dejuan y Jaime García Dejuan.—27.515.

TRANSPORTES SANFÉLIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2004 a las dieciséis horas en primera convocatoria o en segunda, el día 30 de junio de 2004 a las dieciséis horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión social del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Igualmente se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de junio de 2004 en primera convocatoria y en segunda el día 30 de junio de 2004 a continuación de la Junta General Ordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello.

Segundo.—Reducción a cero y ampliación del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, aprobación de balances y estatutos.

Tercero.—Renovación de cargos sociales y ampliación del objeto social.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes relativos a las Juntas y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Gandia, 3 de junio de 2004.—El Administrador único, Carlos Tamandí García.—29.007.

TRASPORTE Y COMERCIO DE AUTOMÓVILES Y RECAMBIOS, S.A. Sociedad unipersonal

Por decisión del único accionista de la compañía, «Dealer y Servicio Postventa, S. A. (DEYSA)», adoptada el día 30 de abril de 2004, se acordó disolver la sociedad, sin liquidación y mediante la cesión global de su activo y pasivo a su accionista único, mediante la adjudicación y transferencia al mismo, a título universal, de las partidas integrantes del activo y del pasivo del patrimonio de la sociedad, según el Balance aprobado con efectos desde 30 de abril de 2004. Los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Presidente, Fernando Echazarra Aramburu.—27.526.

TRES MARES, S. A.

Anuncio de Canje de Acciones

A los efectos previstos en el Artículo 59 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los acuerdos de fusión de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y Promisiete, Sociedad Limitada, mediante absorción por parte de Tres Mares, Sociedad Anónima, se informa a los accionistas y socios de las sociedades absorbidas de que deben proceder al canje de las acciones y participaciones sociales de su propiedad por acciones de nueva emisión de Tres Mares, Sociedad Anónima. El canje se efectuará, de acuerdo con la relación de canje establecida en el Proyecto de Fusión, esto es,

—una acción de Tres Mares, Sociedad Anónima de cuarenta y un céntimos de Euro de valor nominal cada una por una acción de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, de tres Euros de valor nominal cada una;

—una acción de Tres Mares, Sociedad Anónima de cuarenta y un céntimos de Euro de valor nominal cada una por una participación de Promisiete, Sociedad Limitada de treinta Euros y cinco céntimos de euro de valor nominal cada uno, y,

—ciento ochenta y una acciones de Tres Mares, Sociedad Anónima de cuarenta y un céntimo de Euro de valor nominal cada una, por una acción de La Posada del Sauce, Sociedad Anónima, de sescientos un Euros y un céntimo de valor nominal cada una.

El canje se efectuará mediante presentación, dentro del plazo de tres meses —contado a partir de la publicación del último anuncio—, de los títulos de las acciones o participaciones sociales de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La

Posada del Sauce, Sociedad Anónima, y Promisiete, Sociedad Limitada, así como de las pólizas de compraventa u otra documentación que acredite la titularidad de las acciones. Las acciones y participaciones sociales de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y Promisiete, Sociedad Limitada deberán presentarse al canje en el domicilio social calle San Juan 30, Zestoa (Guipúzcoa).

Las acciones de Aguas y Balneario de Cestona, Sociedad Anónima, La Posada del Sauce, Sociedad Anónima y participaciones sociales de Promisiete, Sociedad Limitada, no presentadas al canje dentro del plazo establecido al efecto serán anuladas, emitiéndose las nuevas acciones de Tres Mares, Sociedad Anónima que correspondan a aquellas, que quedarán depositadas en poder de la Sociedad Absorbente por cuenta de los accionistas que justifiquen su derecho al canje, siendo de aplicación lo previsto en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zestoa, 31 de marzo de 2004.—Por Tres Mares, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Mirones Diez.—27.521.

T. R. INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la compañía convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 21 de junio del año en curso, a las 12 horas, en la Avenida Jaime III, número 4, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 22 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondiente al ejercicio económico 2003, así como la gestión del Administrador Único, en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente del expresado ejercicio.

Tercero.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales, así como el informe sobre la misma.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 2004.—El Administrador Único, don Miguel Amengual Cifre.—28.988.

TUBOS DE PRECISIÓN, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta General Universal de accionistas celebrada el 28 de mayo de 2004, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 479.605,98 Euros, mediante la amortización de acciones propias.

Arrextabaleta, 28 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús M.^a Taracena Alba.—27.517.